

ACUERDO PARA ELABORAR LAS BASES DE LA POLÍTICA DE SEGUROS AGRARIOS PARA EL PRÓXIMO TRIENIO

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), ha estudiado junto con las Organizaciones Profesionales Agrarias, las Cooperativas, los representantes de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Aseguradoras, las bases para la elaboración de los Planes de Seguros Agrarios para el trienio **2004-2006**.

Se perfeccionarán las líneas de seguros y se incluirán nuevas garantías y sectores .

Los objetivos básicos que se establecen para los próximos años consisten en el perfeccionamiento de las líneas de seguros ya incluidas en ejercicios anteriores, así como la universalización de la protección al sector a partir de la incorporación de nuevas garantías y sectores. Asimismo, se potenciarán los procesos de mejora de la calidad en los servicios recibidos por el asegurado.

NOVEDADES

1. - Apuesta decidida por la incorporación de los seguros de retirada de animales muertos en las explotaciones ganaderas.
2. - Apoyo al desarrollo de los seguros pecuarios en este trienio, tanto para especies actualmente no incluidas en los planes (porcino, aviar, cunícula) como por inclusión de nuevos riesgos que preocupan al sector, como las epizootías.
- 3.-Inicio del seguro de incendios en el sector forestal.
- 4.-Adecuación de garantías y creación de seguros específicos para ciertas producciones agrícolas, tales como la agricultura ecológica, sector de plantas ornamentales, enfermedades en determinados cultivos hortícolas y seguros específicos de las producciones más significativas incluidas en la tarifa general de pedrisco.
- 5.-Se apuesta por la estabilización de las líneas más consolidadas, así como por la simplificación de los condicionados.
- 6.-Necesidad de seguir trabajando en los seguros de ingresos.
- 7.-Se considera básico el desarrollo de las normas de peritación pendientes y la revisión, en su caso, de las ya existentes.
- 8.-Con respecto a las subvenciones, el principio que se establece es el mantenimiento del esquema actual, si bien se potenciarán aquellos seguros de mayor protección, es decir, para un mismo sector se concederá una mayor subvención para los seguros que ofrecen las máximas garantías.
- 9.-Con la puesta en marcha de las previsiones establecidas para el próximo trienio, el sector agrario dispondrá de un mayor grado de protección contra los riesgos que ponen en peligro la estabilidad de las rentas de las explotaciones.